

Art. 2.º Mientras que conforme á las Leyes constitucionales son juzgados y castigados sus asesinos, y se les obliga á hacer en favor de la familia Herrera las reparaciones pecuniarias que la justicia exige, el Estado le pasará dos mil pesos anuales.

Art. 3.º Tan luego como la capital vuelva al orden constitucional, el Gobierno dispondrá que los restos mortales del C. Herrera y Cairo se trasladen á Guadalajara de la manera más solemne.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Cuartel General, en el Hospicio de Guadalajara, á 17 de Junio de 1858.—*Pedro Ogazón.*

—*Miguel Cruz Ahedo, secretario.*

CAPITULO VI.

PREPARATIVOS de Degollado y de Ogazón para apoderarse de Guadalajara.—Avanza sobre dicha ciudad la 1.ª División del Ejército Federal, en combinación con fuerzas del Norte.—Sitio de Guadalajara en Junio de 1858.—Toma del convento de Santo Domingo.—Miramón con 3,000 hombres y catorce piezas de artillería viene en auxilio de los sitiados.—Levántase el sitio.—Retirada de los liberales para el Sur.—Llega Miramón á Guadalajara y sale en persecución de Degollado.—Batalla de Atenquique.—Retirada simultánea de Miramón y de Degollado del campo de Atenquique.—Regreso de Miramón á Guadalajara y marcha para el interior.—Encuentro de Santa Anita.—Alarmas.

1858.

JUNIO Y JULIO.

Degollado en el Estado de Colima y Ogazón en los Cantones del Sur de Jalisco, habían logrado, en los meses de Abril y Mayo, reunir dos mil quinientos hombres, bien armados, medianamente municionados y vestidos, y se propusieron recuperar la plaza de Guadalajara; esa

fuerza, sin artillería, era bien poca para la empresa: guarnecida como se hallaba dicha plaza con más de mil quinientos soldados, con artillería y perfectamente fortificada.

Los liberales en el Norte se habían apoderado de las plazas de Zacatecas y Aguascalientes; y alcanzado la victoria del Paso de Carreteros, San Luis, y se dirigían á tomar esa capital. Una sección del Ejército del Norte invadía el Estado de Jalisco, por el Oriente. El Teniente Coronel D. Refugio González había tomado á San Juan de los Lagos, y el Gobernador de Aguascalientes atacaba á Teocaltiche.

Ogazón se dirigió al General en Jefe de la 1.^a División del Ejército del Norte, D. Juan Zuazua, informándole circunstanciadamente el estado que guardaban las fuerzas liberales de Jalisco, el de las reaccionarias de Guadalajara, y manifestándole la importancia política para la causa liberal de apoderarse de esta ciudad, cuya ocupación los pondría en pleno dominio del Pacífico y reduciría á la reacción á un solo centro; le pedía una sección de quinientos Rifleros del Norte y seis piezas de batir que vinieran de refuerzo para dar el golpe sobre Guadalajara. Zuazua, que tenía toda su atención fija en la plaza de San Luis, contestó que no podía mandar al momento la artillería; pero dió orden al Teniente Coronel D. Refugio González, de que avanzara á ponerse á las ordenes de Ogazón.

Degollado hizo á Zuazua iguales insinuaciones á las que había hecho Ogazón, y entonces quedó decidido que, además de la sección del Teniente Coronel González, avanzara á reforzar á las tropas de Jalisco, parte del 2.^o Regimiento de Rifleros á caballo de Nuevo León y Coahuila, una fuerza de caballería del Estado de San Luis, y una batería, todo á las órdenes del Coronel D. Miguel Blanco.

Se pusieron simultáneamente en marcha para la capital de Jalisco ambas fuerzas. Se designó la Villa de San Pedro como punto de reunión.

El día tres de Junio, en la madrugada llegaron las fuerzas de Blanco en número de mil hombres, á la Villa de San Pedro una legua distante de Guadalajara, y Degollado, con la División de Jalisco, se presentó en la misma población á medio día del mismo tres, quedando reunidas allí todas las tropas.

El mismo día se cambiaron los Jefes beligerantes las siguientes notas: "Sr. Gral. D. Francisco G. Casanova—San Pedro, Junio 3 de 1858.—Muy Sr. mío: Como es un deber de humanidad exhortar á los enemigos del orden legal para que vuelvan á él, antes de que el rigor de las armas decida las cuestiones políticas, tengo la honra de dirigirme á Ud. invitándole á que, con la fuerza que manda en esa capital, se ponga á disposición del Supremo Gobierno legi-

timo, ó por lo menos á que no comprometa á la población, saliendo fuera de ella á oponer la resistencia que se ha propuesto hacer. Yo quisiera, Sr. General, que Ud. reflexionara, como mexicano, sobre la suma de gravísimos males que su oposición armada traerá á la República, al Estado de Jalisco, y en particular á la ciudad de Guadalajara, cuando la materia y causa de tan gran trastorno, no es más que el cercenamiento de los privilegios de dos clases, porque así conviene á los intereses de todos los demás de la sociedad. Una poca de abnegación en los militares y algo de amor al bien público volverían instantáneamente la paz á la República: de lo contrario, Sr. General, todos los que anteponen las conveniencias particulares, á las de la patria, solo conseguirán la prolongación y el enardecimiento de la guerra civil. Dé Ud., pues, un día de gloria á la desolada México, volviendo al sendero constitucional; reconozca el peso irresistible de la opinión pública tan explícita y constantemente manifestada en favor de la causa constitucional, y tenga Ud. la bondad de decirme luego en respuesta la disposición de su ánimo para gobierno de este su atento seguro servidor Q. B. S. M.—*Santos Degollado.*

“Señor D. Santos Degollado.—En Guadalajara, á 3 de Junio de 1858.—Muy Sr. mío.—Por conducto de una mujer acabo de recibir la carta de Ud. de esta misma fecha, en la cual

me exhorta á ponerme, con esta guarnición de mi mando á la disposición del legítimo Supremo Gobierno. Yo no reconozco hoy ningún otro Gobierno legítimo en la República más que el del Exmo. Sr. Presidente D. Félix Zuloaga que representa los sagrados principios de la religión, del orden y de la libertad bien entendida. Esto es lo que reconoce también en aquel personaje, todas las clases respetables de la sociedad, con excepción, de esas gabillas de facciosos, que á la sombra de una mentida libertad, llevan por delante el robo y el asesinato, con mengua de la Nación Mexicana y con alto descrédito de los pocos hombres honrados que, como Ud. están á la cabeza de ellas. No es la mía solamente, es la voluntad del Supremo Gobierno, la de toda la República, y en particular la de esta ciudad invicta, la que me decide á defenderla hasta el último trance, sin meterme por ahora á dar cuenta cual es mi pensamiento. Arreglándome á mi plan de operaciones, diré á Ud. que estoy resuelto á escarmentar á todos los que se acerquen á atacar esta plaza que el Supremo Gobierno ha puesto bajo mi custodia. En esta inteligencia hará Ud. un bien á este pueblo, y se lo hará evidentemente así mismo como á esos hombres que le acompañan, retirándose inmediatamente, mientras que conforme á mis planes, resuelvo salir á más larga distancia á decidir la cuestión. Yo deseo, en efecto, como

verdadero y buen mexicano, que cese la guerra civil y que reine la paz en el país. Si como yo desea Ud. esto mismo, espero haga lo que deja dicho su atento seguro servidor, Q. B. SS. MM.—*Francisco G. Casanova.*”

Las dos notas manifiestan la firmeza de ambos Jefes: la del uno para atacar, la del otro para defenderse, solo que, el tono persuasivo de la del Sr. Degollado contrasta con el enfático del Sr. Casanova.

Casanova contaba con fuerzas suficientes para salir á batirse con Degollado; pues aunque menos numerosos, eran todos veteranos y tenían más y mejor artillería. La plaza de Guadalajara estaba muy bien fortificada.

El día cinco del mismo mes, avanzaron sobre Guadalajara, y se posesionaron del Hospicio y de Belén quedando establecido el Cuartel General en el primero de esos puntos, y ocupada la línea Oriente Norte, frente á la ciudad. Comenzó inmediatamente el fuego de fusilería y de artillería, y continuó más ó menos nutrido los días siguientes. El doce llegaron seiscientos liberales de Michoacán á las órdenes del Coronel Don Manuel Menocal y del Comandante D. Andrés Iturbide, ocuparon el templo de Mexicaltzingo y cubrieron el lado Sur de la ciudad.

El Mayor General Don José Silverio Núñez, propuso al General en Jefe un plan de asalto, según el cual, debía cerrarse la línea de circun-

valación y tomarse á viva fuerza el convento de Santo Domingo previamente, cuyo punto estaba defendido por trescientos enemigos.

El día trece, á las cinco de la tarde, se emprendió la toma de Santo Domingo. El Gral. Don Juan N. Rocha, con el 5.º de Línea, el Mixto de la Unión, que mandaba el Comandante Don José M. Chesmán y un batallón de Guardia Nacional al mando de su Jefe Don Miguel Cruz Ahedo, era el encargado de practicar esa operación. Los liberales que se habían apoderado de las alturas circunvecinas y con un vivo fuego de fusilería apagaron el de los defensores del edificio. Mientras una parte de los asaltantes horada la espalda del convento y penetra por allí, otra escala la altura: dentro del edificio, así en la altura como en los bajos, se batían ambos contendientes cuerpo á cuerpo: al fin los liberales, después de cuatro horas de combate, en que han rechazado, además, tres columnas que mandó la plaza en auxilio de los suyos, conquistan la posición, que abandonan los reaccionarios, pegando fuego antes á las puertas del convento.

El General Degollado con motivo de estos sueltos, expidió las siguientes proclamas:

“*Santos Degollado, General en Jefe del Ejército Federal, á sus subalternos:*

Soldados Republicanos:

Un júbilo inexplicable me obliga á hablarlo

dandoos la enorabuena por la ocupación de San Diego y Santo Domingo la noche de ayer después de un reñido combate. El digno Sr. Gral. Rocha con su invicta Brigada, y la Sección de valientes fronterizos que manda mi segundo en Jefe el distinguido General Blanco, han cubierto de gloria al Ejército Federal en esa brillante función de armas. ¡Bendigamos al cielo por el favor que dispensa á nuestras tropas! ¡Compadecemos á los míseros esclavos, que en su delirio osan oponerse á la voluntad Nacional y á la salvación de la República.

Compañeros queridos: muy pronto vais á ser dueños de la plaza de Guadalajara; muy pronto reconquistaremos los sagrados derechos del pueblo; muy pronto vuestra bravura responderá á los soeces insultos de los profanadores de la religión, que en vano piensan sojuzgarnos: hechos contra ridículas fanfarronadas, y os llenaréis de honra, y seréis bendecidos por los buenos mexicanos, y volveréis á vuestros hogares y familias con el premio más grato á corazones tan generosos como los vuestros, la gratitud Nacional.

¡Viva el heroico Estado de Jalisco! ¡Vivan los intrépidos soldados del Ejército del Norte!

Cuartel General en el Hospicio de Guadalajara, Junio 14 de 1858.—*Santos Degollado.*

El dieciocho, Blanco y Cruz Ahedo tomaron posesión de la Penitenciaría y quedó cerrada completamente la línea de circunvalación.

“Santos Degollado, Ministro de Guerra y Marina y General en Jefe del Ejército Federal, á los habitantes pacíficos del recinto fortificado de esta ciudad:

Conciudadanos: Sabéis que, desde la villa de San Pedro, invité á las fuerzas reaccionarias sitiadas á que saliesen de Guadalajara á pelear en campo abierto, para no hacer sufrir á las familias inocentes las penalidades y fatales consecuencias de una lucha de posiciones, y estáis viendo que mi artillería ha respetado hasta ahora los edificios de esta hermosa capital; mas los defensores de sus fueros y de sus conveniencias personales se han rehusado á excusaros de tanta calamidad, porque conocen que una vez fuera de parapetos, los soldados forzados y los presidiarios armados de quienes se sirven, no pelearían, sino que procurarían recobrar su libertad.

Sabéis que, no sólo aborrezco y persigo todos los crímenes, sino que castigo hasta las faltas de urbanidad para con las personas inermes, aun cuando opinen contra la causa de la legalidad. Sean cuales fueren las calumnias de los enemigos de la ley y de la paz, vosotros no podéis dejar de creer que tenéis en mí el amparo del Gobierno constitucional que represento.

En tal virtud, os ofrezco todas las garantías y la protección de las Leyes para que podáis salir y buscar seguridad fuera de la capital. Haré

más, suspenderé todos los fuegos por algunas horas, si el jefe de las fuerzas sitiadas me asegura oficialmente que hará la misma suspensión, para que las familias verifiquen su traslación á donde lo crean conveniente.

La villa de San Pedro tiene un destacamento que mandé situar para defensa de la población: éste será un recinto sagrado, á donde las personas y los intereses se mantendrán inviolables, custodiados por las tropas del Ejército Federal. Si aceptáis la única protección que os puedo ofrecer en estas circunstancias, será grande la satisfacción de vuestro conciudadano y amigo.—*Santos Degollado*.—Hospicio de Guadalajara, Junio 17 de 1858."

Los días siguientes, hasta el citado dieciocho, no se dejó de pelear un solo día, exparciendo el terror los rifleros del Norte por todos los vientos de la plaza, á donde dirigían sus certeras punterías. En todas direcciones se adelantaron los parapetos y caminos cubiertos y era llegada la oportunidad de ejecutar el asalto general.

En tales circunstancias, se interceptaron á los reaccionarios unas comunicaciones en que se les avisaba de Mazatlán la remisión de cuatro piezas de artillería, doscientos fusiles y parque, conducidos por trescientos hombres que venían de Tepic. Llegó además la noticia de que el

Géneral Miramón que venía de San Luis con tres mil hombres y catorce cañones en auxilio de la plaza, y que se hallaba ya en el territorio de Jalisco. Entonces el General Degollado, atendiendo á que aún apoderándose de la plaza se necesitaban tres ó cuatro días para reducir por hambre las fortalezas de S. Francisco, Sta. María de Gracia y San Felipe, tiempo suficiente para que llegara Miramón, resolvió levantar el sitio.

Al efecto, se dictaron órdenes convenientes para la retirada, encomendándose esta operación al General Núñez, para que se efectuara en la mañana del veintuno, como se verificó de la manera siguiente:

Las fuerzas de Michoacán que ocupaban el Sur, se retiraron á la Garita de San Pedro á las doce de la noche. A esa misma hora, la Sección Blanco, que estaba en la Penitenciaría, se movió hácia el Norte, cubierta por la 1.ª Brigada, replegándose esta de los puntos avanzados de Santo Domingo y San Diego. Ambas fuerzas marcharon hácia el Hospicio, donde se reunió la 2.ª Brigada, y concentradas así todas las fuerzas, se dirigieron en la mañana á la Garita de San Pedro, que había tomado la Sección Menocal con anticipación.

La salida de la ciudad se verificó á las siete de la mañana, á la vista del enemigo.

Poco antes de llegar á la Garita de San Pe-

dro, se oyeron varios tiros á la espalda, y suponiendo que el enemigo intentaba algún ataque, mandó el General Rocha, cuya Brigada cerraba la columna, que hiciese alto la retaguardia, y con cincuenta soldados del 5.º de línea y cincuenta Rifleros á las órdenes del Comandante Chesman, volvió éste á entrar á la ciudad para hacer un reconocimiento, pero no halló ninguna fuerza que le hiciera frente.

En San Pedro, tomó la Sección Menocal el camino de Atequiza, dirigiéndose para Michoacán, y el resto del Ejército por el del Cuatro, para Santa Anita, donde pernoctó.

Los Generales Rocha y Blanco, opinaban que rápidamente fueran todas las fuerzas al encuentro de Miramón; pero el General en Jefe no quiso tomar esa resolución ante la probabilidad de ser batidos á dos fuegos por fuerzas superiores en número y artillería, y por lo mismo, mandó la retirada para la Barranca de Beltrán, que era la base de sus operaciones.

Tres días después se presentaron las fuerzas de Miramón en Guadalajara, descansaron otro, el siguiente salieron en persecución de Degollado, llevando, además, algunas tropas de la plaza.

Degollado, para llegar á las posiciones fortificadas de Beltrán, tenía que vencer grandes obstáculos, pues había de atravesar las barrancas de Atenquique, del Platanar y la misma de

Beltrán, con la artillería y los trenes, que es preciso llevar á fuerza de brazos, por aquellas escabrosísimas montañas. Dió á sus tropas un día de descanso en Sayula y dos en Ciudad Guzmán, y en seguida emprendió la marcha para Atenquique.

Miramón estaba á dos jornadas.

Para verificar el paso de Atenquique, encomendó las obras de zapa y de transporte para la artillería y los trenes, al General Don Francisco Iniestra, con la vanguardia, y de ó la retaguardia á los Generales Rocha y Blanco.

La Barranca de Atenquique, está situada á unas cuarenta y cinco leguas al Sur de Guadalajara, en comprensión del 9.º Cantón de Jalisco, cortando el camino nacional que va para Colima, en una extensión de cosa de mil doscientas varas que hay de borde á borde, y tiene la profundidad de setecientas proximamente. Lleva la dirección de Norte á Sur. Para atravesarla hay varios pasos: el principal, unido al camino nacional, es una vía de regular anchura, empedrada: comienza por el lado oriental en línea diagonal, sigue en zigzag y doblando laderas hasta llegar al plan. Por este mismo lado, antes de llegar al fondo, hay una eminencia de casi igual altura á la del borde, que se adelanta bastante al lado opuesto de la barranca.

Para llegar al plan, el camino se prolonga con las repetidas vueltas, cerca de media legua:

en el plan hay un pequeño valle atravesado por un río, y en ese valle está la aldea conocida con el nombre de Mesón de Atenquique. La pendiente por el lado de Colima es, en general, menos inclinada, excepto en el tramo llamado El Caracol.

Desde los bordes de la barranca no se percibe más terreno despejado que algunos pequeños tramos de la vía; espesas arboledas y hondas quebraduras cubren aquellos sitios, y desde que se ha comenzado á descender, las montañas limitan por todas partes el horizonte.

El día seis de Junio, terminaban los liberales sus trabajos de trasborde de los trenes y de la artillería: entretanto, cubrían la retaguardia por la izquierda el General Rocha con el Batallón Hidalgo, 5.º de Línea y Rifleros de Monclova; y el General Blanco con Rifleros de Galeana, Batallón de Aguascalientes, Mixto de la Unión y Pueblos Unidos, posesionados de toda la cuesta occidental, desde el plan, cuando el estampido del cañón anunciaba la presencia del enemigo á retaguardia.

Miramón, en la madrugada del mismo día dos, había salido de Ciudad Guzmán: llegó al borde oriental de la barranca de Atenquique cosa de las once de la mañana, formó sus tropas á la izquierda de la entrada, unas en batalla y otras en columnas, y colocó en batería sus cañones en el borde de la barranca. No conocía

el campo ni era posible descubrirlo á primera vista, y sin hacer ningún reconocimiento topográfico, comenzó á cañonear con dirección al lado opuesto.

En seguida, hizo penetrar una columna que se posesionó de la eminencia que está unida á la cuesta oriental que, como se ha dicho, se adelanta bastante al lado contrario: esa fuerza desplegó en varias líneas de tiradores, y empezó el fuego de fusilería por ambas partes.

Una fuerza como de doscientos reaccionarios descendiendo al fondo de la barranca, la hacen detenerse las balas liberales, y la desorganizan. Sucesivamente bajan tres gruesas columnas de infantería, á las órdenes del Coronel Don Francisco Véles: atacan decididamente las posiciones que defienden los liberales desde el plan. El ataque es vigoroso: la resistencia obstinada; pero los liberales ceden terreno, que palmo á palmo van conquistando sus contrarios, bajo el fuego que los diezma. Trepan sobre la cuesta occidental, siguen avanzando y llegan hasta la segunda vuelta del Caracol; un esfuerzo más, rebasan la posición y la victoria es suya. A esa altura, los liberales hacen alto y cargan sobre sus audaces enemigos: se traba un rudo y mortífero combate; cesa en aquel sitio el ruido de fusilería; ya no hay tiempo para cargar las armas: se baten á la bayoneta. El choque dura muy poco tiempo: esta vez los reaccionarios retroceden, peleando

hasta posesionarse de las cercas y de las casas del valle, y allí esperan á pié firme. En esto llega la noche, que pone fin á la lucha. La refriega ha durado sin interrupcion cerca de ocho horas; en ese tiempo no ha cesado de atronar el estampido de la artillería reaccionaria, que ha consumido más de seiscientos proyectiles de á treinta y seis, de á veinticuatro y de á doce. El combate de este día costó á Miramón más de cien hombres muertos, entre ellos el Coronel Lara, del Batallón de San Luis, y cinco oficiales; doscientos veinte heridos, entre ellos el General Ruelas y veinte oficiales, y muchísimos dispersos.

De parte de Degollado hubo casi iguales desgracias, pero no tanta dispersión. "Los soldados de la Brigada Rocha, dice el Sr. Degollado, recogieron algún armamento, y lo mismo hicieron los de la Sección Blanco, quienes además quitaron una banderola del Batallón Ligero de Carabineros, que conservo en mi poder. Tuvimos algunas bajas lamentables de tropa y oficiales, que no pormenorizo porque aún no recibo los partes de los jefes de las líneas; pero estimo como un favor del cielo que se conserven sanos y salvos el Sr. General Núñez y el Teniente Coronel del 2.º de Rifleros de la frontera D. Mariano Escobedo, pues á los dos les mataron los caballos con bala de cañón. Al Señor General Núñez se debe principalmente el éxito de esta im-

portante batalla, y no puedo dejar de recomendarlo con especialidad, porque bajo los fuegos de artillería y fusilería no cesó de recorrer nuestras líneas, bajando y subiendo la Barranca hasta el término de la acción. También es digno de mención particular el Sr. Comisario General Don Benito Gómez Farías, quien sin obligación se presentó en el campo de batalla, recorrió cuatro veces el espacio de seis leguas, que separaba la vanguardia de la retaguardia de la División, y prodigó mil cuidados á nuestros heridos."

En la noche, el General Miramón con todos sus trenes y las fuerzas que le quedaron, retrocedió para Ciudad Guzmán, llevándose sus heridos, y sin detenerse en esa población más que el tiempo preciso para tomar alguna gente forzada é incorporarla á sus tropas, y dejar en la ciudad á los heridos graves, que quedaron en el pavimento de la Plaza de Gallos y en las bancas de la Escuela Municipal, abandonados, y sin otro amparo que la caridad de la población; siguió el mismo día para Guadajajara, anunciando haber alcanzado una victoria; pero al entrar sus fuerzas á la capital sin llevar trofeo ninguno de triunfo, diezmos sus Batallones, entre otros, el 3er. Ligero de San Luis y el de Carabineros, que de más de cuatrocientas plazas que habían llevado cada uno, volvían con ciento cuarenta el primero y doscientas sesenta el segun-

do, y además el crecido número de carros con heridos, ponían de manifiesto que, en lo de la decantada victoria, tenía más bien todos los visos de la derrota.

Degollado, en el concepto de que Miramón no desistiría de su empeño, y de que su artillería estaba ya en las posiciones de Beltrán, esa misma noche de la batalla, mandó á los Generales Núñez, Rocha y Blanco, se replegaran á esas posiciones, llevándose á sus heridos, y ordenando se estableciera el Hospital de sangre en Tonila, más allá de Beltrán. Al saber que Miramón retrocedía, organizó violentamente una brigada ligera que fuera en pos de los reaccionarios á las órdenes de Núñez, cuya fuerza hostilizó la retaguardia del enemigo, hasta las cercanías de Guadalajara, quedando, por lo mismo, el Sur, en poder de los liberales.

Zuazua había tomado á San Luis, Arramberrí á Guanajuato, la guarnición reaccionaria de Jalapa se había pronunciado; el Gobierno de Juárez en Veracruz, activaba todo lo necesario para hacer frente a la situación, y estos sucesos que favorecieron á la causa liberal, llamaban fuertemente la atención del General Miramón, quien por la muerte de Osollo, había quedado con el carácter de primer caudillo de la reacción.

El dieciseis de Julio, Miramón, después de dar unos días de descanso á sus tropas en Gua-

dalajara y de reponer hasta donde le fué posible las bajas de Atenquique, salió con su División hacia el Oriente.

Casanova, desde que Degollado había levantado el sitio de la ciudad, había mandado dar mayor fuerza á la obra de fortificación, y se habían organizado nuevas tropas para sostenerla.

Los liberales que, como se ha dicho eran dueños de todo el Sur, desde la salida de Guadalajara, se proveían de recursos [para volver otra vez á emprender el ataque y apoderarse de la ciudad.

El día veinte salió Casanova con trescientos caballos á hacer un reconocimiento, al Cuatro y Toluquilla, regresando en seguida por S. Pedro.

El veintidós á las tres de la madrugada, salió otra vez con dirección al Sur el General Casanova con mil cincuenta hombres y siete piezas de artillería. A las siete de la mañana, llegaba esa fuerza al Puerto de Santa María, á unas tres leguas de camino. Una espesísima niebla cubría el campo por todas partes, de manera que á unos cuantos pasos no podían distinguirse los objetos. La vanguardia, en el lugar mencionado sorprende á una avanzada de cincuenta Rifleros del Norte, dispersándose en el acto y tomándole veintiún prisioneros. El General Núñez se hallaba con la vanguardia liberal en Santa Anita, dos leguas más allí: advertido de la sorpresa y dispersión de la avanzada, mandó una

compañía de Rifleros á proteger á los dispersos y entretener el enemigo mientras se retiraba por San Agustín, para Santa Ana Acatlán, provocando á las tropas de Casanova para que avanzaran hasta esta última población, donde se hallaba el grueso de las tropas liberales. Casanova continuó para Saná Anita no sin que su descubierta tuviera una escaramuza con la retaguardia de Núñez, en la cual resultó muerto el Capitán reaccionario Olaguíbel. Llega el mismo Casanova a Santa Anita y sabiendo que el enemigo se halla un poco más allá y que lo espera, retrocede para la plaza inmediatamente y entra á la ciudad dando parte de "haber puesto en fuga en pelotones informes y huyendo vergonzosamente" á los liberales, que sin embargo siguen ocupando sus posiciones de Santa Ana Acatlán.

La noche del veintisiete se había preparado una sorpresa á la guarnición; pero descubierto el plan en la misma noche, se ocuparon todos los fortines de la ciudad y se situó al Batallón de Toluca en el Convento del Carmen. A las diez y media estaban ya guardados los fortines y dicho convento. Cuando esto se verificó, se dejaron oír cohetes de distancia en distancia con dirección al Sur: era la señal convenida para indicar á los que debían dar el golpe, que el plan se había frustrado: se redobló la vigilancia y continuaron las alarmas en los días siguientes.

CAPITULO VI.

EL GENERAL CASANOVA aumenta las fuerzas de Guadalajara y mejora las obras de fortificación.—Penuria de los liberales en el Sur.—Ogazón dispone de los bienes del fondo de instrucción pública y de los renditos de los capitales de las corporaciones eclesiásticas.—Protesta del Obispo de Guadalajara contra las disposiciones de Ogazón relativas á la ocupación de esos fondos.—Casanova sitúa en la Villa de San Pedro al Teniente Coronel Piélagos con 200 hombres.—Casanova sale con unos 2000 hombres para el Sur.—Derrota de Cuevitas.—El Gral. Blancarte se decide á defender la plaza.—Llega el Ejército Federal á San Pedro.—Comienza el sitio de Guadalajara por el Ejército Federal.

1858.

AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

El General Casanova, siguió aumentando las fuerzas que dejó Miramón para sostener la ciudad de Guadalajara, y dando mayor solidez á la fortificación de la plaza. Tenía á su disposición los recursos ordinarios del Erario y el producto de la contribución extraordinaria decre-

tada por el Presidente Zuloaga el quince de Mayo anterior gravando por una sola vez todos los capitales, muebles ó inmuebles, empleados ó que se pudieran emplear en la industria, desde cincuenta hasta trece mil quinientos, pesos según el monto de los capitales, á partir de cinco mil pesos en adelante. Con esos recursos tuvo á la guarnición bien pagada, vestida y municionada.

El Ejército Federal carecía de todo en el Sur. Agotados los fondos con que se había organizado y sostenido, ya no era posible que percibiera el económico haber diario asignado á todas armas, de dos pesos por plaza los Jefes de Comandante arriba; un peso cincuenta centavos los Capitanes; Tenientes y Subtenientes un peso; Sargentos y Cabos treinta y siete centavos; y aunque á estos últimos se les daba prest allá de cuando en cuando, veinticinco centavos á los soldados; en general, todos estaban limitados á ración de carne y nada más.

Los recursos con que se formó el Ejército fueron: los productos de la Aduana marítima de Manzanillo, las rentas Federales y del Estado de Colima así como las de los Cantones de Sayula y Zapotlán en el Estado de Jalisco, los productos de los diezmos y los préstamos impuestos con anterioridad. Los préstamos al exhibirse se bonificaban y con los bonos se hacían los enteros en las oficinas de hacienda. El pago íntegro de los impuestos con bonos dió por

resultado que no entrara á dichas oficinas numérico sino en insignificante cantidad y esto cuando las exigencias de la guerra determinaban mayores erogaciones y cuando se trataba de dar impulso al Ejército y emprender de nuevo la toma de Guadalajara.

Ogazón entonces mandó suspender en parte la amortización de bonos, disponiendo que solo se abonara en cuenta á los tenedores de ellos, al hacer sus enteros, un cincuenta por ciento. Además, hizo que se exigiera la redención de los bienes destinados al fondo de instrucción, y el paga de un año adelantado por réditos y arrendamientos de fincas rústicas pertenecientes á las corporaciones eclesiásticas ú obras pías, cuales quiera que fuere su carácter ó denominación, exepcto los fondos destinados á los colegios y hospitales, según se expresa en los decretos que siguen:

“Pedro Ogazón, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, á sus habitantes, sabed: que,

“En uso de las facultades de que me hallo investido por el artículo 1.º del Decreto núm. 25 de la H. Legislatura del Estado, y de las que me ha conferido el E. Sr. Ministro de Guerra y Marina, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Entre tanto se restablece el orden constitucional en el Estado y en virtud de esto

se deroga la presente Ley, todos los deudores del fondo de instrucción pública, cuyas personas ó bienes se hallaren en los Cantones sujetos al Gobierno constitucional, están obligados á redimir los capitales que reconozcan en favor de dicho fondo, dentro del término que designa este Decreto.

"Art. 2.º Las oficinas de Hacienda dondese deban hacer sus redenciones, abonarán un diez por ciento á las personas que pagaren dentro de aquel término.

"Art. 3.º Son nulos y de ningún valor todos los pagos que esos deudores hicieren al intruso Gobierno de Guadalajara, en consecuencia los empleados de Hacienda no admitirán ningún documento de pago, ya sea de capital ó de réditos, que no haya sido expedido por las oficinas del Gobierno constitucional.

"Art. 4.º Los mismos empleados de Hacienda cuidarán de cobrar con los capitales, todos los réditos devengados, con el mismo descuento de que habla el art. 2.º

"Art. 5.º Los que reconozcan capitales en favor de las corporaciones eclesiásticas ú obras pías, cualesquiera que sean su carácter, denominación ú objeto, con excepción de los destinados á hospitales y colegios, están obligados á anticipar, dentro del plazo que establece el art. 8.º y con el descuento de un 25 p. 8, el im-

se deroga la presente Ley, todos los deudores del fondo de instrucción pública, cuyas personas ó bienes se hallaren en los Cantones sujetos al Gobierno constitucional, están obligados á redimir los capitales que reconozcan en favor de dicho fondo, dentro del término que designa este Decreto.

porte de un año de rédito sobre el capital reconocido.

"Art. 6.º Los arrendatarios de fincas rústicas pertenecientes á corporaciones eclesiásticas, anticiparán con igual descuento y en el mismo plazo, el valor de un año de renta. Los dueños por adjudicación ó remate de fincas rústicas, conforme á la ley de 25 de Junio de 1856 pagarán íntegramente todo lo que debieren por vía de réditos, y anticiparán con el descuento de que habla el artículo anterior, el importe de un año.

"Art. 7.º Los adjudicatarios, rematantes é inquilinos de fincas urbanas pertenecientes á las mismas corporaciones, satisfarán lo que adeudan hasta la fecha por razón de réditos ó de renta, y pagarán mensualmente lo que vayan causando por éstos títulos, sin ningún descuento.

"Art. 8.º Tan luego como sea recibida esta Ley en las oficinas de Hacienda del Estado, el empleado en rentas respectivo requerirá á los deudores de que élla habla, para que hagan sus pagos dentro de los doce días siguientes.

"Art. 9.º Las mismas oficinas usarán de las facultades económico-coactivas que concede la Ley de 20 de Noviembre de 1835 y su formulario de 31 de Diciembre del mismo año, para proceder contra los deudores que no pagaren dentro del plazo de que habla el artículo anterior.

"Art. 10.º El Gobierno General y el del Estado reconocen en favor del fondo de instrucción pública y de las obras pías respectivamente las cantidades que percibieren conforme á esta Ley mientras no sea derogada.

"Art. 11.º Las oficinas recaudadoras abrirán cuenta separada para la percepción de los fondos de que habla esta Ley, y los Administradores principales de Rentas cuidarán de que los empleados que les están subalternados, cumplan escrupulosamente con este artículo.

"Art. 12.º Los que maliciosamente ocultaren los créditos de que se ocupa esta Ley, sufrirán al ser ejecutados, un recargo del 12 por ciento.

"Art. 13.º Mientras no se restablezca la Dirección General de Rentas del Estado, las Administraciones principales se entenderán directamente con el Gobierno.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Sayula á 8 de Agosto de 1858.—*Pedro Ogazón*.—*Jesús M. Jiménez*, secretario interino."

PEDRO OGAZON, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, á todos sus habitantes, sabed: que,
En uso de las facultades con que me hallo

investido por el art. 1.º del Decreto núm. 25 de la H. Legislatura del Estado, y de las que me ha conferido el E. S. Ministro de Guerra y Marina, y para el mejor cumplimiento é inteligencia del Decreto de 8 del corriente, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art 1.º Son nulas y de ningún valor todas las redenciones de capitales piadosos y pagos de réditos que los deudores de que habla la ley de 8 del presente, hicieron al fondo de capellanías, comunidades religiosas, cofradías, corporaciones eclesiásticas ó á cualquiera otra asociación ó persona á cuyo favor estuvieren impuestos esos capitales, mientras estas Leyes no sean derogadas.

Art. 2.º El art. anterior y el 3.º del Decreto de 8 del presente, son obligatorios aún en los pueblos ocupados por los reaccionarios.

Art. 3.º Todos los deudores de que habla el mismo Decreto, harán dentro de un mes de la publicación de éste, en los respectivos Cantones, ante el empleado en Rentas del lugar donde estén situadas las fincas, objeto del censo ó arrendamiento, una manifestación sobre los capitales que reconozcan, con expresión de las hipotecas que los aseguren, la Corporación á que pertenecen, el objeto piadoso que tienen, la fecha del vencimiento de los réditos y lo que deben por este motivo. De esta obligación no están exceptuados los censatarios, arrendatarios é inquilinos de los hospitales y colegios. Los arrenda-

tarios de fincas manifestarán la situación de éstas, su valor, el tiempo del arrendamiento, su término y el precio de la renta.

Art. 4.º Los plazos establecidos en el artículo anterior, no modifican en manera alguna á los que para hacer los pagos designa el art. 8.º del Decreto á que éste se refiere, que queda en todo su vigor.

Art. 5.º El que no hiciere las manifestaciones que exigen los artículos precedentes, será multado por las oficinas de Hacienda respectivas, con una cantidad equivalente al 12½ p 100 sobre el capital que reconozca ó sobre el valor de la renta.

Art. 6.º La omisión ó fraude en esas manifestaciones, produce acción popular para denunciarlo, y la multa se repartirá por mitad entre el denunciante y el fondo de la Instrucción Pública.

Art. 7.º Las oficinas de Rentas formarán un registro formal de esas manifestaciones, y de todas las noticias que por otros conductos adquieran sobre la misma materia, y lo remitirán oportunamente al Gobierno.

Art. 8.º Las mismas oficinas expedirán en favor de los deudores las correspondientes certificaciones sobre pago de réditos ó redención de capitales, á fin de ponerlos á cubierto de toda reclamación.

Art. 9.º El requerimiento de que habla el art. 8.º del Decreto de 8 del corriente, en caso

de ausencia de los deudores principales, se hará á los apoderados encargados ó dependientes de los mismos. Estas mismas personas harán las manifestaciones que exige el art. 3.º de esta Ley, cuando los deudores estén ausentes ó impedidos por cualquier otro motivo.

Art. 10.º Los Administradores principales darán mensualmente al Gobierno una noticia circunstanciada de todas las cantidades que percibieren en virtud de esta Ley, expresando la procedencia de las mismas.

Art. 11.º Las propias administraciones remitirán bajo su más estrecha responsabilidad, esas cantidades al Gobierno del Estado. En las cuentas que presentaren no se les abonará ningún gasto ni distracción de estos fondos, con excepción de los que entregaren por expresa orden del E. S. General en Jefe del ejército federal.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Sayula, á 9 de Agosto de 1858.—*Pedro Ogazón.*
Jesús M. Jimenez, secretario interino."

El Obispo de Guadalajara y el Cabildo, con motivo de los Decretos que preceden, protestó contra ellos, declarando que no pasaría por cualquiera exhibición que se hiciera, ora por réditos, ora por capitales, á reserva de hacer las reclamaciones que á su tiempo se harían, y sin perjuicio de las penas espirituales en que incurrian, según el Concilio de Trento, los que direc-

ta ó indirectamente cooperaran al despojo de los intereses de la Iglesia.

Esa protesta se hizo circular con profusión, por conducto de los curas y se publicó además en el Periódico oficial reaccionario de Guadalajara.

Mientras los agentes del Gobierno liberal hacían efectivos los mandatos de las expresadas leyes; el Ejército Federal se dividió en dos partes, de modo que en el caso de que se emprendiera, contra cualquiera de ellas un ataque por los reaccionarios de Guadalajara, pudieran reunirse ambas: esta división se hizo con el doble objeto de que la presencia de las tropas fuera menos onerosa á las poblaciones y el de servir de apoyo á los exactores de los fondos que debían recaudarse á virtud de las repetidas leyes. Una parte del Ejército quedó en Zacoalco á las órdenes del General Rocha y la otra se dirigió á Coaculco y á Ameca.

Los reaccionarios hicieron varias salidas á las órdenes de Blancarté, de Casanova y de Portocarrero y sin aventurarse á alejarse demasiado de plaza, volviendo en seguida.

El día siete de Agosto el General Casanova ordenó al Teniente Coronel Piélagos que se situara en la Villa de San Pedro, con doscientos hombres, nombrándolo Comandante Militar de esa localidad, con el fin de que procediera con energía contra las "personas, decía, que había sa-

bido, con bastante sorpresa é indignación, se reunían y no sólo censuran con descaro á las autoridades sino que maquinan contra el actual orden de cosas, produciéndose con escándalo y desvergiencia"

Ya, desde la expedición de Ahualulco, el célebre Piélagos había puesto de manifiesto cómo entendía la palabra energía; ahora véamos á quien se aplicaban los epítetos *descaro, escándalo y desvergiencia*.

Es bien sabido que la Villa de San Pedro, es una población de indígenas muy pobres y laboriosos, y así por ésto, como por que en aquel tiempo, todos carecían absolutamente de ilustración, y por que vivían entregados á sus trabajos y prácticas religiosas, para nada se mezclaban en la política; así como que esa Villa, es el lugar que la buena sociedad de Guadalajara, desde remotos tiempos, ha elegido para pasar el verano en las fincas que las familias acomodadas de la ciudad poseen con ese objeto. En aquella época no era posible, en general, á las personas de modestos recursos pasar la temporada en aquel lugar. En el mes de Agosto es cuando la temporada de San Pedro está en todo su apogeo y cuando tienen lugar días de campo y tertulias, como se ha dicho, entre la buena sociedad: así es que á los miembros de las familias más respetables de la capital se referían esas expresiones de la primera autoridad de Guadala-

ra y para vigilar á esas personas se mandaba al asesino de Ahualulco y el aparato militar.

El sábado dieciocho de Septiembre, en la madrugada, salió de Guadalajara el General Casanova rumbo al Sur, á *exterminar á las gavillas*, como llamaba á los constitucionalistas en el lenguaje oficial, dejando la ciudad fortificada, á las órdenes del 2.º Cabo de la Comandancia General, Don José María Blancarte.

Lleva á la campaña el 1.º y 2.º Batallón de Guadalajara, el 1er. Ligeros, una parte del de San Blas, las compañías Santa Ana y Portillo el 2.º Cuerpo de Caballería, cuatro cañones de calibre de á veinticuatro, dos de ocho y un obús de montaña. Esta columna pernoctó en Santa Anita el mismo día; el siguiente diecinueve, en Santa Ana Acatlán; el veinte, en Zacoalco, y el veintiuno continúa su marcha en dirección á Techaluta.

El Ejército liberal, que estaba en Sayula, recibe orden de salir al encuentro del enemigo; llega el veinte á Techaluta, y el veintiuno toma posiciones emboscadas en Cuevitas, tras una gran cerca que está á la derecha de la carretera en la misma línea de ésta, así como también se posesiona del frente del camino.

Cuevitas es un tramo del camino Nacional, unas veinticinco leguas de Guadalajara; el campo en ese punto, por la derecha, está limitado á poca distancia, por elevadas montañas, que -esentan al espectador algunas cavidades,

seguramente por ésto se llama así aquel sitio; por la izquierda, limitan la carretera las playas de tequezquite, terreno muy extenso y naturalmente nivelado, sin vejetación, y por este lado se perciben los objetos en la llanura hasta que se pierden en el horizonte.

El día veintiuno es inevitable el encuentro: á las once de la mañana la columna al mando del General Casanova penetra allí, á la vez que una fuerza liberal aparenta huir hácia la altura de un cerro con objeto de llamar la atención del enemigo que no se apercebe de las posiciones emboscadas: los liberales en silencio van desfilando á los contrarios á su frente, á tiro de pistola: dada la señal, se descubren y rompen el fuego de fusilería y artillería sobre el frente y flanco derecho de los confiados reaccionarios que se defienden, pero no tienen tiempo para desplegar en batalla, ni de poner en batería sus cañones, y se ven arrojados sobre la llanura de las playas. Es inútil que el Coronel Don Domingo Herrán con el 2.º Cuerpo de Caballería cargue tres veces contra los liberales, pues no consigue más que dejar en el campo fuera de combate á sus dragones y recibir él mismo varias heridas.

Hora y media duró la refriega y "en los momentos más críticos del combate, dice el "Boletín del Ejército Federal" el muy intrépido General Rocha, salió de nuestras filas acompañado

con el 4.º Batallón de línea y otras fuerzas, que á paso veloz continuaron el alcance hasta Zacoalco para capturar los prisioneros y objetos que dego mencionados.

"Felicito á la Nación por esta brillante victoria, y me congratulo con V. E. con los Excmos Señores Gobernadores Constitucionales y con todos los Sres Jefes y tropas que defienden el orden legal, por un acontecimiento que producirá los más favorables resultados á la causa nacional.

"Tenga V. E. la bondad de transcribir esta comunicación á los EE SS. Gobernadores de los Estados de Colima, Michoacán y México, por Zitácuaro á este último, por razón de no tenerse noticia exacta de dónde se halle.

"Con este motivo me es satisfactorio protestar á V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

"Dios y Libertad. Cuartel General en Santa Ana Acatlán, Septiembre 23 de 1858.—*Dege-llado*.—Al E. S. Gobernador del Estado de Jalisco."

El mismo veintidós hubo en Palacio una junta de Guerra en la que, se expuso que supuesta la falta de fuerzas competentes para defender la ciudad convendría evacuar la plaza. El General Blancarte dijo que debía sostenerse, aña-

diendo que si él fuera el Jefe superior, la defendería. El General Casanova manifestó que entregaría el mando á aquél y que se pondría á sus órdenes. Blancarte añadió que si optaba por la defensa era contando con la espada de Casanova, y al día siguiente se promulgó el siguiente decreto y las proclamas que continúan:

"Francisco G. Casanova, Gobernador y Comandante General del Departamento de Jalisco, á los habitantes del mismo, sabed:

"Artículo único. Se reconocerá desde la publicación de este decreto, por Gobernador y Comandante General de este Departamento, al Excmo. Sr. General D José María Blancarte, segundo cabo que ha sido de esta Comandancia General.

"Y para que llegue á noticia de todos los habitantes del mismo Departamento, mando se imprima, publique por bando y circule á quienes corresponde para su debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno de Jalisco en Guadalajara, á 23 de Septiembre de 1858.—*Francisco G. Casanova*.—*Remigio Tovar*, secretario de despacho."

“José María Blancarte, Gobernador y Comandante general del Departamento de Jalisco, á las tropas de su mando:

“¡¡¡SOLDADOS!!! El Excmo. Sr. General Don Francisco G. Casanova, ha tenido á bien depositar en mí la Comandancia General, y yo la he aceptado porque este paso hace honor á un jefe que como él tiene tan bien sentada su reputación militar. He aceptado, porque confío en vuestra decisión, en vuestro valor, y no dudo un momento en que todos contribuiréis a sostenimiento de la justa y santa causa que del fendemos. Si no fuera por los motivos expuestos, no hubiera admitido un mando tan lleno de dificultades; pero cuento con vosotros, cual vosotros podéis contar conmigo: recordad que sois jaliscienses, recordad que Guadalajara siempre ha sido invicta y heroica y que jamás han domado el valor de sus defensores ninguno de sus enemigos.

“¡SOLDADOS! Contribuid con vuestro grano de arena, y salvaréis á la nación, á vuestras familias, y el honor del ejército que se quiere mancillar, es todo lo que os pide vuestro amigo y General.— José María Blancarte.

“Guadalajara, Setiembre 23 de 1858.”

“José María Blancarte, Gobernador y Comandante general del Departamento, á los habitantes de esta capital:

“CONCIUDADANOS: Un hecho de armas desgraciado con que la Providencia ha querido, sin duda, probar nuestra constancia, ha infundido tal aliento á los demagogos, que en su orgullo creen ya que los intereses de esta hermosa población, serán el premio de sus siempre egoístas y bastardos instintos.

“Yo, que tengo fé en la Providencia: que creo que Dios no condena á la sociedad, entregándola en manos de sus enemigos; sino cuando comete el peor de los crímenes, perdiendo la esperanza y apoyando su porvenir en otro, que en aquel que la gobierna fuerte, pero suavemente: yo, en fin, que cuento con el auxilio de los buenos, tengo la confianza de que un esfuerzo más nos salva de la tribulación con que Dios se ha servido afligir al país.

“¡A las armas, compatriotas! ¿Necesitamos orden? ¿Necesitamos libertad? ¿Necesitamos garantías sociales?..... Pues bien: no son los que asesinan en Zacatecas, no son los que roban en San Luis, no son los que talan nuestros campos é incendian nuestras poblaciones quienes nos han de otorgar tan preciosos dones. Ellos no tienen fe, no tienen principios, ni moralidad pare llevar á cabo la grandiosa obra de

regenerar á México, ya espantosamente trabajado por los errores de la corrompida filosofía que ellos predicán, y por las mentidas promesas con que tantas veces han engañado á la nación.

“A vosotros los hombres de bien que depositáis en vuestro seno la moralidad; cualesquiera que fueren vuestras esperanzas políticas para un porvenir más tranquilo: á vosotros los que tenéis en alta estima los intereses fundamentales de la sociedad, á vosotros me dirijo, á fin de que cooperéis con vuestros valiosos esfuerzos á conjurar la tormenta demagógica que truena sobre nuestras cabezas.

Los demagogos no son enemigos del gobierno, lo son de la sociedad entera, de la causa de la civilización y del verdadero progreso. Agrupaos, pues, jaliscienses, en torno de los defensores de esta ciudad: ellos son valientes y están decididos á derramar hasta la última gota de su sangre, antes de ver profanados los templos, ultrajadas las familias y atacados todos los intereses de esta hermosa capital. Yo, entre tanto, sin aspiraciones personales y sin otro interés que el de restituiros la paz, tendré la honra de ser el primero en el peligro y en los sacrificios. Os lo aseguro con todo su corazón vuestro conciudadano y mejor amigo.—*José María Blancarte.*

Guadalajara, Septiembre 23 de 1858.

Entretanto, el General Degollado avanzaba so-

bre la ciudad y llegó á la Villa de San Pedro á medio día del veinticinco.

El veintiséis avanzaron los liberales hácia Guadalajara y comenzaron desde luego las hostilidades.

El mismo día el General Degollado mandó un parlamentario á intimar la rendición como es costumbre, y aunque éste observó todas las solemnidades usadas en la guerra, la plaza lo recibió á balazos y no pudo desempeñar su cometido.

El veintisiete comenzaron los trabajos preparatorios para tomar la plaza, y quedó establecido el Cuartel general de Degollado en el Hospital de Belén; continuaron dichos trabajos y el fuego de cañón y de fusilería más ó menos vivo hasta el fin del mes.